



CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

LEY 251

PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Empresas privadas de desinfectación y desinfección de tanques de agua potable. Normas de funcionamiento. Incorporación a los farmacéuticos matriculados. Modificación del anexo I del dec. 8151/80.

Sanción: 16/09/1999; Promulgación: 21/10/1999 (Aplicación art. 86, C. de la C. de Bs. As.); Boletín Oficial 19/11/1999.

Artículo 1° - Incorpórase en el anexo I del [dec. 8151/80](#), acápite 3.1 de la [ord. 36.352](#) B.M. 16.440, AD 797.1, relativa al funcionamiento de empresas privadas que realizan actividades de desinfectación y desinfección de tanques de agua potable dentro de los profesionales matriculados habilitados como directores técnicos, a los farmacéuticos matriculados.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

